
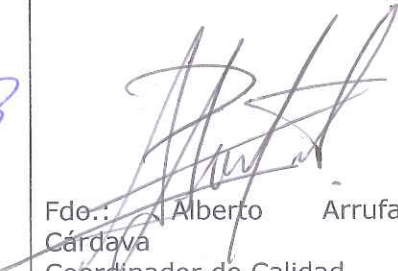
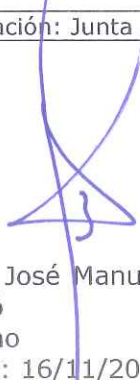

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE DERECHO</p>
<p>Versión 5</p>		<p>FECHA: 16/11/2016</p>

Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	26/11/09	Edición Inicial.
01	15/06/10	Modificación de algunos aspectos del desarrollo y el flujograma.
02	02/11/11	Modificación de algunos aspectos del desarrollo y el flujograma
03	29/02/12	Este procedimiento queda referenciado por los documentos P-02, P-02-F02 y P-06-F-01 del Sistema Integrado de Gestión de la UCV.
04	26/10/15	Revisión y actualización del Manual de Procesos AUDIT
05	16/11/16	Actualización capítulo

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 <p>Fdo.: Pablo Navarro Aguirre Técnico de Calidad Fecha: 16/11/2016</p>	 <p>Fdo.: Alberto Arrufat Cárdena Coordinador de Calidad Fecha: 16/11/2016</p>	 <p>Fdo.: José Manuel Pagán Agulló Decano Fecha: 16/11/2016</p>

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE DERECHO</p>
<p>Versión 5</p>		<p>FECHA: 16/11/2016</p>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Derecho.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la Facultad de Derecho.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración/revisión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:


- Estatutos de la Universidad Católica de Valencia
- Normas reguladoras del ejercicio profesional del derecho
- Código Deontológico
- DOGV Titulación Derecho
- DOGV Titulación Criminología
- Libro Blanco de los grados impartidos en la Facultad
- BOE de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad

4. DEFINICIONES

Política de Calidad: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.

Objetivo de Calidad: algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la Calidad.

Formulación de lo que pretende lograrse, deben ser formulados de una forma sencilla (para facilitar su comprensión), deben ser además realistas (que sea posible alcanzarlos), atractivos (para que sean una fuente de motivación), medibles (para que cada persona pueda comprobar en todo momento cómo lo está haciendo) y deben fijarse unos plazos para su cumplimiento.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE DERECHO</p>
<p>Versión 5</p>		<p>FECHA: 16/11/2016</p>

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Calidad establecerá una definición periódica o una revisión anual de la política y objetivos de calidad de la Facultad a partir de los elementos contemplados a nivel institucional. Elaborará un borrador que enviará a la Oficina de Calidad para su revisión.

Revisado el documento por la Oficina de Calidad, será remitido de nuevo a la Comisión de Calidad para su aprobación. Una vez aprobada será firmada por el Decano y se les dará difusión pública a través de la página web y de los tabloneros de anuncios de la Facultad.

Los objetivos de calidad o acciones de mejora serán planteados y aprobados en las comisiones de calidad en base al análisis y resultados del curso anterior, normalmente al inicio de cada curso académico, y se realizará un seguimiento del cumplimiento de los mismos en las comisiones de calidad de la Facultad.


6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión **anual** del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la Política de la Calidad por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma.

En cuanto a los **Objetivos** de la Calidad, se hará un seguimiento de los mismos a fin de poner en funcionamiento acciones correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos y se reformularán según el resultado.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Borrador política y objetivos de calidad.	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro	6 años
Acta de aprobación	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro	6 años
Política y objetivos de calidad.	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro	6 años

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE DERECHO</p>
<p>Versión 5</p>		<p>FECHA: 16/11/2016</p>

8. RESPONSABILIDADES

Oficina de Calidad: Revisar el borrador de la Política y Objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad: Elaborar el borrador de la Política y Objetivos de Calidad. Aprobar finalmente dicho documento y difundirlo a todos los grupos de interés.

Decano de la Facultad: firmar la política y los objetivos de calidad y velar por su cumplimiento.



9. FLUJOGRAMA

